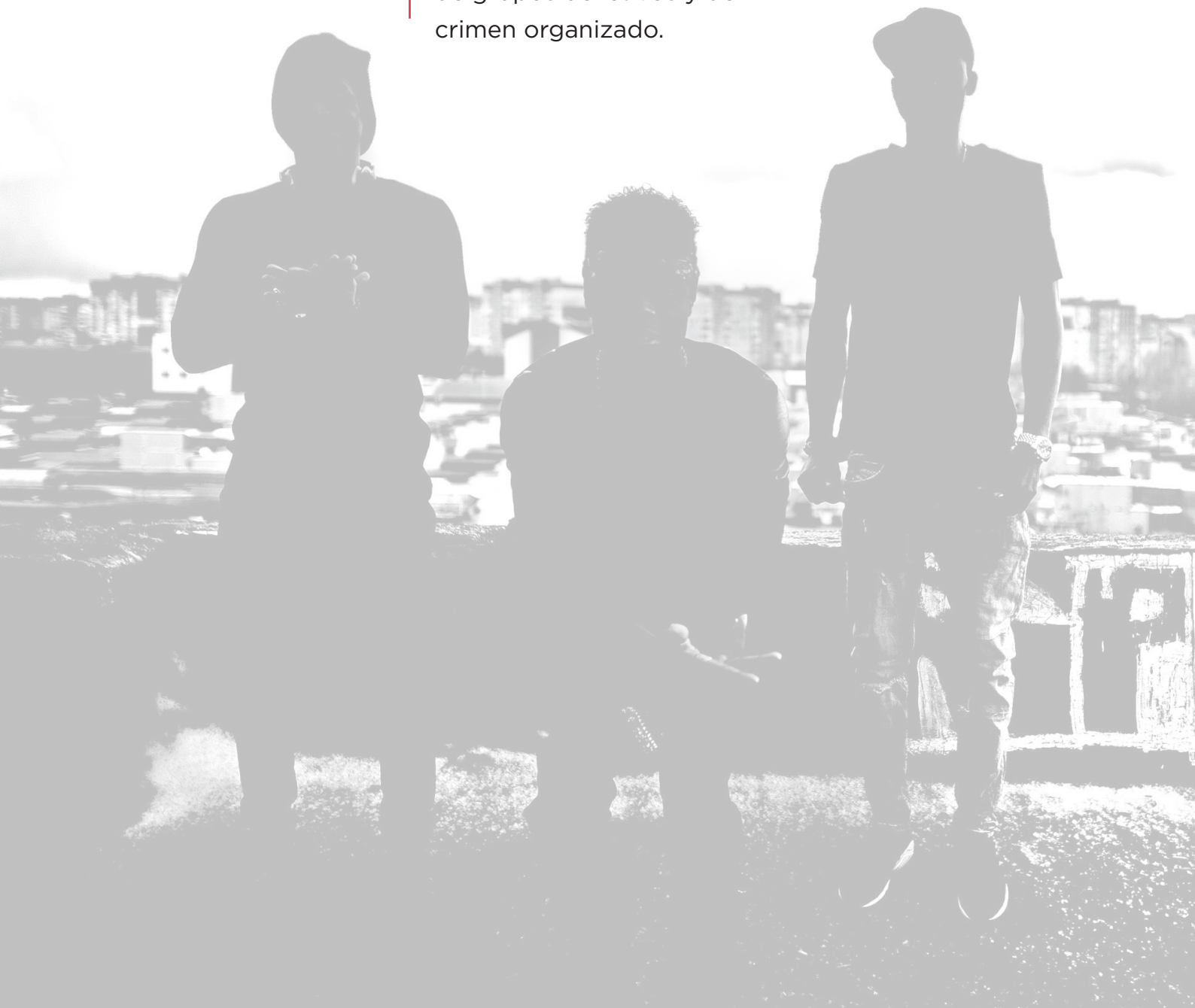


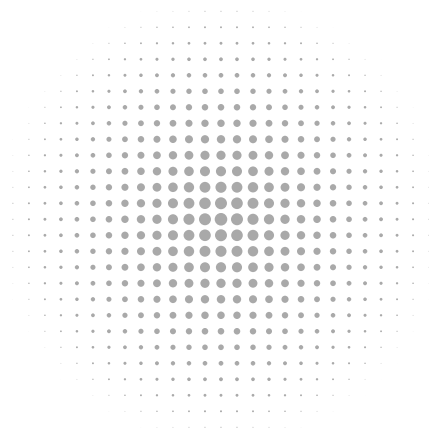
La infancia: objetivo de grupos delincuenciales

Reportaje sobre el reclutamiento y la
utilización de niños, niñas y adolescentes
en detrimento de sus derechos.



México aún carece de políticas públicas y marco jurídico que puedan atender y prevenir, de manera integral, el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos y del crimen organizado.





Aunque el reclutamiento y el uso de la niñez y adolescencia para prácticas al margen de la ley pueden constituirse como uno de los peores delitos cometidos contra las infancias, en México este tema aún carece de una tipificación legislativa. Además, la disponibilidad de materiales para explicarlo es todavía más limitada. Mucho más lo son las cifras oficiales que siguen siendo inexistentes cuando se habla del problema. En este reportaje exploramos la temática, a partir de los testimonios de la infancia y adolescencia que han sido víctimas de lo que para REDIM es considerado como un acto violatorio a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se incluye un análisis de aquellos datos oficiales que permiten hacer una aproximación sobre la cantidad de personas adolescentes que pueden encontrarse bajo este contexto de violencia en México.

Autores

María José Martínez
Fernando Salas

Edición y Asesoría:

Erika Estefanía Salas Mayme
Valeria Geremía
Tania Ramírez Hernández

RED:M

Red por los Derechos
de la Infancia en México

En 2019, el Estado mexicano se comprometió a la detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada como parte del Plan de Acción 2019 - 2024 de México en Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez. Sin embargo, a la fecha se desconocen cifras oficiales sobre el número de personas entre 0 a 17 años de edad que han sido reclutadas por la delincuencia organizada. México carece, además, de políticas públicas que puedan atender y prevenir, de manera integral, el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos delictivos y el crimen organizado.

I PARTE

“Yo decidí cambiar mi vida trabajando para las personas malas con las que me rodeaba”

Testimonios #NiñezReclutada

Alberto nunca olvidará el día que probó su primer cigarrillo. Tenía apenas 10 años de edad cuando ya se “juntaba” con sus amigos y los chicos más grandes del colegio para consumir y hacer “desmadre”.

“Ya andaba con malas juntas”, confesó.

Pronto comenzó a probar otras drogas: marihuana, cristal y diferentes sustancias que aumentaban cada vez más su adicción.

“En la escuela se movía mucha la droga. Uno ya no iba a estudiar sino a platicar con chicas y a consumir o fumar cigarro. Yo creo que quien no fumaba y no andaba mal, no se divertía porque es lo que te inculcan si te quieres divertir (...) irte con la banda a fumar, a disfrutar y pues ahí iba uno, a seguir al rebaño, escondiéndose del maestro (...) Así comenzó todo”, recordó.

La vida lo sorprendería aún más con un evento que lo cambiaría como niño. La inesperada muerte de su madre a sus 12 años y la soledad de un padre ausente que “nos abandonó desde que éramos muy pequeños, a mi hermana y a mí”, lo sumergió en el mundo de las drogas y le abrió las puertas a “otras oportunidades” para saciar su necesidad de consumir, pero también para ayudar a su hermana embarazada (de 14 años) de la que “quedé a cargo”, dijo.

Aunque tenía otros familiares, nada fue igual para él. Su adicción marcó el camino hacia su reclutamiento en una de las organizaciones criminales, liderada por grupos delictivos que operan en el estado de Guadalajara, ubicado en el occidente de México.

“Yo salí a las calles a conseguir trabajo, pero ya consumía. Yo los busqué, más que nada por la droga para sentirme seguro, porque en mi pueblo mucha gente, hasta los niños, traen armas. Cuando fui a ver a una tía, un niño de nueve años llevaba una (pistola) 9 milímetros. En Jalisco, en Atotonilco el Alto, ya los ves con radios y bien drogadictos. Se te arriman y te dicen ‘tengo mota, tengo esto, tengo lo otro’”.

Alberto usa un seudónimo para proteger su identidad y evitar cualquier amenaza que atente contra su integridad o la de su familia. Con un tono de remordimiento, hoy admite que escogió un camino muy oscuro para vivir.

“Yo decidí cambiar mi vida trabajando para las personas malas con las que me rodeaba, pues a mí se me hacía chido y como era muy niño me daban 100 pesos al día, pero no me alcanzaba. Yo quería ser el chingón del barrio, que me respetaran (...) tenía demasiados amigos. Iba a robar, a hacer muchas cosas malas. ‘Namás tienes la cara de niño bueno, pero eres un méndigo’, me decían”.

De acuerdo con investigaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil y miembros de la academia, entre los que se pueden mencionar el informe “Niñas, Niños y Adolescentes reclutados por la Delincuencia Organizada” publicado recientemente por Reinserta y la primera y segunda parte del estudio “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México y Análisis desde las políticas públicas y la legislación” de REDIM, las edades más tempranas que se han identificado en el reclutamiento de

niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos delictivos y organizaciones criminales en México, van entre los 7, 8 y 9 años de edad. Se trata de una etapa en la que ya se encuentran consumiendo algún tipo de droga.

Entre los cargos y jerarquías ejercidas por niños, niñas y adolescentes que han sido identificadas dentro de las organizaciones delictivas y el crimen organizado, se reconocen puestos como “puntero”, “pilero” (encargado de conseguir las pilas para las grabadoras o por los medios donde se comunican), “halcón” (responsables de vigilar que todo esté en orden y de dar señales de alerta en la zona de control del grupo delictivo), “tendero” (encargado de un punto de venta de droga), “cocineros” (encargados de meter en ácido a las personas para desintegrar sus cuerpos), “hilero”, “sicario”, “comandante” y “jefe de plaza”. El sicario es uno de los puestos más relevantes y de mayor jerarquía que puede alcanzar la niñez que es reclutada para actividades ilícitas. Le siguen los comandantes, jefes de plaza y el jefe mayor, que es el jefe de toda una célula, describió Marina Flores Camargo, directora del área de Monitoreo y Evaluación de Reinserta, organización que trabaja con niñas, niños y adolescentes que han estado expuestos a situaciones traumáticas relacionadas con la violencia en México y quien ha trabajado el tema del reclutamiento y utilización de la niñez.

“Hay chicos que empiezan desde muy jóvenes, porque los adiestran con puestos muy elevados en la jerarquía del crimen organizado, como por ejemplo ser sicarios a los 13 o 12 años. Esto sucede porque se vuelven muy sanguinarios a muy temprana edad. Hacen que cometan delitos graves desde el inicio, notan sus habilidades al usar armas, en comparación con otros y los ascienden a jefes de plaza. Hay chicos de 15 y 16 años que ya son halcones, vigilando la entrega de drogas, mientras que los más hábiles ascienden a ser sicarios dentro de la delincuencia organizada (...) es un reclutamiento sistemático”, explicó.

Crece bajo la sombra del crimen organizado

Dentro de la organización, y siendo todavía un niño, Alberto se convirtió en uno de los cuidadores “de la plaza”, para luego entrenarse como “sicario” y posteriormente, convertirse en “halcón” hasta escalar hacia otros puestos que lo llevaron a ser parte de los líderes más jóvenes de la organización, como parte del entrenamiento en el que son preparados niños y adolescentes y, en algunos casos, mujeres también.

La situación económica y la posibilidad de obtener un “estatus” dentro de una organización donde se puede “crecer” con diferentes rangos se vuelve atractiva para niños, niñas y adolescentes que con frecuencia provienen de hogares violentos y dejaron la escuela; muchos de los cuales —como en el caso de Alberto— “se acercan” de manera “voluntaria”. Por ello que, para un niño sin dinero, empezar a ganar hasta 600 pesos al día o en ocasiones menos dinero, la propuesta de trabajar significó una “nueva oportunidad” de vida.

“Me llevaban a un cerro en donde te dejan las 24 horas. Te dan tu radio y tu largo (arma) para que te cuides y cuides gobierno (organización criminal) cada vez que pase una patrulla. Me daban de comer una vez al día, un lonche. Y en la noche van y te llevan un café, pero en bolsa. Pasan y te lo avientan y llegas tú, lo juntas, lo abres y te lo tomas, bien frío... según es café. Allí me dejaron seis (6) meses. A veces iba a mi casa, pero nomás un rato, pos otra vez me marcaban y me decían ‘súbete al cerro’”.

Las “oportunidades” y las habilidades que demostró Alberto —además de otras capacidades mientras cumplía diversas funciones dentro de la organización criminal donde fue reclutado—

lo hicieron destacarse del resto de sus amigos y compañeros. Así ocupó otras posiciones que lo llevaron a convertirse en “halcón”.

“Te dan una moto y ven que te pones las pilas. Yo siempre he sido inteligente. Iba y venía y andaba al 100, bien motivado, por eso me cambiaron de grupo. Ya no era de la plaza, era roba Pemex: de los que roban gasolina, diésel y eso. Y así me mandaron otra vez a un punto, pero ahí ya ganaba más; ganaba hasta 1,800 pesos al día pero que, como dicen, se lo mandaba a la capa de ozono porque todo me los fumaba. De ahí me mandaron a chamaquear (engañar), a meter camionetas al tubo de Pemex. Yo estaba muy morro (niño). Me decían: ‘estás bien niño y estás dentro’. Bien asustados todos y yo como si nada, ahí riéndome y contando chistes. Y todos: ‘tú tienes mucho valor’, comentó.

Yo me les quedaba viendo (...) así llegué a conocer a los más grandes. Ahí fue cuando yo los empecé a ver. A los meros jefes pues, pero jefes jefes, no a los encargadillos, sino a los más de arriba. Llegaban ahí conmigo y hasta 10 camionetas negras bien armadas. Y yo me iba con ellos, porque me dieron la confianza, salí de todo lo que venía haciendo y me metí a trabajar para el jefe, a recoger su dinero y a manejarle su grupo”.

A los 15 años de edad, Alberto había logrado ascender aún más en la organización criminal para que la trabajaba. Se ganó la confianza de sus superiores, quienes le enseñaron “cómo hablarles a las personas” para “vender la mercancía”. Contaba con su propio vehículo y estaba “armado con pistolas largas”, al igual que otros tres amigos que formaban parte de su grupo.

“Y yo al frente sintiéndome bien fregón, llevándole dinero a los guachos, a los federales, a varios, porque yo sé vender las cosas. Les hablaba y vendía hasta 100 mil litros de Pemex diarios. Y yo ganaba de todos los litros como 50 mil pesos, pero veme ¿Dónde lo tengo ahora? No tengo nada porque como ganaba mucho, lo malgastaba todo”, recordó:

“Hablab a un hotel:

_ Hey ¿En qué lugar están? En Ocotlán.

_ ¡Ah, voy a ocupar ese hotel! Ah, sí está bien ¿Cuánto? 30 (personas). Ah, una noche. Y les llamaba a mis amigos: ‘cáiganle’. Y contrataba muchachas y compraba mucha droga y ‘vámonos a hacer una fiesta’. Lo hacía a diario, bien enfiestado (...) Yo sé que eso es lo malo: andar mal y no guardar dinero. Me despertaba y volteaba a ver a mi amigo:

_ ‘Oye ¿Me prestas 100 pesos para comprar un sidral (gaseosa) para la cruda?’

_ ‘¿Ya no traes dinero? No’ y así me ocupaba de levantarme a hacer dinero de nuevo y me decía: ‘pues ese hotel ya no me latió. Vámonos a otro’ y seguía, porque yo tenía mucho poder, muchos amigos y un hermano (mejor amigo)”, rememoró.

La nueva vida sin límites de la que gozaba Alberto llamó la atención de otros amigos de su colonia, quienes le pidieron ayuda para entrar en la organización donde él trabajaba. También generó interés en su propia hermana, quien decidió sumarse y buscar las mismas “oportunidades” que él había logrado hasta ahora, luego de que su novio fuera asesinado. A diferencia de Alberto, ella no consumía drogas, pero sí bebía alcohol.

La llegada de su hermana y, en especial, la de algunos de sus amigos cercanos marcaría otra etapa en su vida dentro de la organización criminal para la que trabajaba. Y así, la violencia a la que estaba expuesto, seguía escalando.

“Mi hermano (mejor amigo) me pidió trabajo y yo lo metí y cuando entró, lo mataron. Sentí que había tenido la culpa, pero también él la tuvo porque andaba chueco (torcido) con otro grupo. Allí fue cuando empecé a mancharme las manos de sangre. Ya no andaba en búsqueda de quién fue, sino de quién me las iba a pagar. Todos se me quedaban viendo y me decían: ‘no manches, si estás bien morro’. Yo lo que quería era acabar con los que mataron a mi amigo”, expresó.



¿Reclutamiento forzado o voluntario?

Aunque Alberto considera que su reclutamiento dentro de la organización criminal para la que trabajó durante buena parte de su infancia “fue voluntario”, reconoce también que la mayoría de las personas que forman parte de la delincuencia organizada, en especial niños y jóvenes, son forzadas a integrarse por el consumo de drogas.

A su testimonio hay que agregar los hallazgos observados en los estudios que se han producido desde las organizaciones de la sociedad civil y la academia sobre niñez reclutada, los cuales revelan que siempre existe un desequilibrio de poder en el vínculo que se forma entre el reclutador y las infancias, ya que los miembros del grupo delictivo cuentan con el respaldo del reclutador, por lo que bajo estas condiciones de poder no se puede hablar de un reclutamiento “voluntario”. Por el contrario, es forzado tanto por la situación de jerarquía como por los distintos factores asociados al problema, que ponen a la niñez y a la adolescencia en un estado de vulnerabilidad, frente a las asociaciones delictivas. (REDIM, Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por grupos delictivos Análisis desde las políticas públicas y la legislación, 2021)

“Van a alguien quien les fía y le fía tanto que le deben mucho dinero. Ahí les dicen ‘¿Sabes

qué? Vas a trabajar conmigo para que me pagues o te mato’. No, pues trabajo ¿Quién va a decir que lo maten? Nadie y por eso mucha gente es forzada, porque lo que le impulsa a uno a trabajar en esos grupos delictivos es la droga. Y estando arriba te dices: ‘voy a consumir... ¡Yo voy a ser el rey!’ Y fui el rey (...) Y no digo que está bien, pero la verdad me gané mucho el respeto de todos”.

Con frecuencia, grupos delictivos asociados al crimen organizado ejercen igualmente un reclutamiento forzado en comunidades, barrios y colonias donde se llevan a personas contra su voluntad, explicó D.T, un exintegrante de una organización criminal, quien desde los 10 años de edad perteneció a una las pandillas que operaban en uno de los barrios más peligrosos de Ciudad Juárez y quien evita identificarse por seguridad.



De esto también puede dar fe Alberto, quien admite que incluso quienes están adentro de la organización, fuerzan a otras personas a integrarse a ella, tal como él mismo acepta haberlo hecho con niños y adolescentes de su comunidad. De la misma manera, Alberto reconoce haber cometido algunos homicidios. El poder que sentía “para que la gente se humillara ante mí” lo llevó a imitar a las personas de poder que lo rodeaban, “porque mujeres, droga y de todo no faltaba. Estaba feliz, según yo”.

Otra manera de forzar el reclutamiento es a través de la permanencia. Cuando la violencia crece y se hace más despiadada, muchos de los jóvenes que, en un principio, se integraron de manera “voluntaria” o por el convencimiento de sus amigos que ya son parte, intentan salir de las organizaciones criminales, sin poder conseguirlo con éxito. En consecuencia, se quedan mediante amenazas e intimidación. Lo admiten en testimonios los jóvenes que han sido sobrevivientes de reclutamiento. Asimismo, especialistas dedicados a estudiar la utilización de niños, niñas y adolescentes para fines delictivos.

“Cuando están dentro de una organización con propósitos criminales su participación es forzada porque ya no pueden salir (...) tienen mucha información. Lo que hace más difícil que se alejen si tienen un rango estratégico o de toma de decisiones en la organización”, apuntó la directora del área de Monitoreo y Evaluación de Reinserta.

Perderlo todo... otra vez

A los 17 años de edad, Alberto fue detenido y juzgado por los delitos de homicidio y delincuencia organizada. Cumplió su sentencia en un centro de detención para menores de 18 años. Fue un momento en el que sintió, según recuerda, que había perdido otra vez el mundo que le rodeaba. La primera ocasión, cuando murió su madre. La segunda, ahora desde la reclusión.

Descubrió un lugar en el que no había familia, mucho menos amigos, novias o dinero. Era un nuevo mundo al que tenía que adaptarse, donde aprendió “a pelear” cada espacio y en el que “todos quieren pelear y debes hacerlo para darte a respetar”. La amarga estancia que lo acompañó al principio se transformó en una “oportunidad” de cambio, diferente a la que le había ofrecido el crimen organizado. Eso sí, tuvieron que pasar tres años en detención y un castigo de ocho meses sin visitas — que lo hicieron sentir muy solo— para darse cuenta de que su situación no cambiaría en mucho tiempo.

Su experiencia en prisión sirvió de lección para muchos de sus amigos que querían entrar a la organización. Igualmente, para

su hermana, quien apenas daba sus primeros pasos en ésta.

“Un día me senté solo y cuando me asomé a la ventana y miré hacia fuera ¡Ah! Todo bien bonito. Creo que era el Día de la Independencia, veía los cohetes y bandas y me decía ¿Cómo sería estar allá afuera? ¿Cómo por andar de menso, dejándome guiar por las personas (...) todo lo que perdí? (...) decidí enfocarme. Comencé a trabajar en el comedor y ayudar a otros compañeros. Les lavaba sus zapatos y ellos eran buenos conmigo, porque a ellos les daban para comprar y así me ayudaban”.

Durante su reclusión, Alberto aprendió a cocinar y terminó la secundaria. El fútbol también se convirtió en un compañero. Lo hizo pese a las tentaciones que tuvo que sortear en más de una ocasión, en donde lo invitaban a seguir trabajando para la organización criminal en la que creció. Recuerda que eran frecuentes las ofertas de “vender droga adentro” del centro.

En este tiempo fue una sorpresa también para él, encontrar un apoyo inesperado en familiares, quienes lo motivaron a mejorar su conducta y así lo hizo. Hoy en libertad agradece ganar dinero en un empleo formal, donde trabaja en un área que le gusta. Reflexiona, además, sobre todo lo que ahora quiere hacer para mejorar su vida luego de dejar las drogas. Tiene sueños, quiere escribir un libro, tener familia,

hacer música y contar su historia, a través de charlas que puedan ayudar a otros niños, niñas y adolescentes en riesgo de caer en manos de grupos delictivos y el crimen organizado, tal como le ocurrió a él.

En opinión de organizaciones como REDIM, Reinserta y los Salesianos de Don Bosco, la recuperación de jóvenes, como en el caso de Alberto, sí es posible, siempre y cuando el Estado desarrolle políticas públicas focalizadas a atender los factores asociados al reclutamiento. Para ello se requiere también contar con los recursos necesarios y sobre todo, con voluntad para lograr su desmovilización, mediante el desarrollo de estrategias por parte de las instituciones.

“Quiero ser ejemplo de que si yo pude lograrlo, otros también pueden recuperarse. Me motiva mucho haber encontrado personas que me apoyan y me dicen: ‘Tú puedes, tú lo vas a hacer’ y nada más tienes que tener voluntad, porque la verdad yo algún día quiero llegar a dar conferencias, hablarles de mi vida. Motivarlos a que se pongan sus metas para que sean alguien en la vida y no en la delincuencia como me pasó. Sé que no puedo con todo, pero las pocas personas que me escuchan, sé que algo van a tomar de mí, porque el pasado ya no vuelve. Lo que viviste fue, pero también nunca es demasiado tarde. Ahorita tengo 24 años y lo que no hice a los 15, hoy lo quiero hacer para que mi madre al fin, pueda sentirse orgullosa donde esté”.

II PARTE

“A mí me gustaba el dinero y el poder, yo quería pertenecer, quería estar ahí”

Testimonios #NiñezReclutada

A sus 12 años de edad, Juan Antonio comenzó a trabajar para una organización delictiva que operaba entre la zona norte y centro del país. En su comunidad, muchos ya lo conocían por su carácter “rebelde”. No era el único, varios de sus amigos también se habían integrado a otras organizaciones criminales de la zona que operaban cerca del Estado de México, Aguascalientes, Zacatecas, Tamaulipas, Durango y Nuevo León. La presencia de bandas y grupos delictivos en el lugar facilitó el vínculo, tanto que podían incluso cambiarse de bando. Sin embargo, la situación trajo como consecuencia el incremento de la violencia por la pugna de territorios, contó el joven, a quien detuvieron en más de una ocasión.

comenzar en la secundaria, Juan Antonio conoció a un amigo que le ofreció marihuana: “Me llamó la atención no sólo probarlo, sino cómo se vendía en mi barrio”.

Y así fue. Su amigo lo llevaría ante su jefe con la oferta de que él también podía ayudar a vender, lo que le facilitó la decisión de abandonar la escuela para dedicarse al negocio de la droga y consumir. Cuenta que cada sobrecito de drogas tenía un costo de 120 pesos, de los cuales 20 le correspondía a él y “eso me hacía feliz”.

“A mí me gustaba el dinero y el poder, yo quería pertenecer, yo quería estar ahí” , dijo.

Lejos quedaron los sueños de jugar fútbol y otros deportes que lo hicieron una vez entrar a un equipo profesional en la escuela. Cuando estaba cerca de

“Son jóvenes a los que les dan un arma y les dicen: ‘¿Sabes qué? Cuida la calle, haz centinela toda la noche y te pago 3 mil o 4 mil pesos a la semana’. Es un símbolo de poder tremendo ante las muchachas y ante la sociedad que antes los tachaba. Entonces, es el otro lado de la moneda en el



que de repente se dicen: ‘ahora sí me respetan’, pero a la vez todos comparten la falta de educación, porque nadie ha terminado la secundaria y a veces ni la primaria o el acceso a trabajos formales que nunca les han ofrecido, ni han sido una opción viable para ellos”, indicó Giulia Traversari, excoordinadora de Investigación para el Desarrollo en Salesianos de Don Bosco, organización que trabaja en la recuperación de infancias reclutadas en México.

En los primeros seis meses de vida dentro de la organización, Juan Antonio se dedicó a la venta de droga como “tendero” de un punto de venta que debía cuidar. Luego pasó a ser “halcón” para supervisar las operaciones. Después, recibió adiestramiento formal para convertirse en sicario. Durante meses, lo llevaron a la sierra

“Lo que hacía como sicario era ir por personas contrarias y matarlos. Era mi tarea. No sólo matarlos, sino descuartizarlos”.

donde se preparó en el uso de armas. De igual forma, aprendió a defenderse “en una balacera” o “cómo reventar un cantón”. Su grupo estaba compuesto por ocho (8) personas, entre las que se incluían el líder y otros chicos que se adiestraban para “levantar gente”.

Fue una etapa muy violenta para él, un punto de no retorno. El primer homicidio que cometió lo hizo durante su adiestramiento con un infiltrado que les llevó su jefe. Lo usaron como ensayo para aprender a torturar y a descuartizar. A él solo le tocó golpearlo, pero la violencia seguiría escalando.

Son tareas impuestas a las que nadie puede negarse y donde tanto niños como adolescentes, deben soportar todas las pruebas que les impongan, sin importar el nivel de crueldad que impliquen.

“Los entrenan para ser insensibles. A perder la empatía, a no sentir ni arrepentirse de nada. Eso marca el momento en que se convierten en máquinas para cometer delitos sin sentir. Y eso es lo más preocupante, porque en esa edad las personas están más abiertas a moldearse. Los están moldeando a ser violentos, a ser crueles”, señaló Marina Flores Camargo, directora del área de monitoreo y evaluación de Reinserta.

Sin embargo, la situación de violencia extrema a la que era sometido comenzó a afectarle emocionalmente. Juan Antonio ya no quería “descuartizar” a sus víctimas; de tal manera que buscó cambiarse de grupo dentro de la propia organización delictiva, en un lugar en el que no tuviera que enfrentar tanta violencia. Y lo logró.

“Alguien de otro grupo me pidió y esa es la condición para cambiarte. Ya no me ponían a matar, sino que sólo trasladaba (personas) y así, poco a poco me gané la confianza del comandante”.

Juan Antonio, quien usa un seudónimo para proteger su identidad, pasó cinco años dentro de la organización, de los cuales los últimos cuatro fueron dedicados a su labor como sicario y posteriormente, sólo al traslado de personas hasta cumplir los 17 años. En ese tiempo perdió contacto con su familia —su mamá y su abuelita principalmente— a las que les mandaba dinero con frecuencia para ayudarles. Ellas siempre cuidaron de él y aunque en un principio fue hijo único, convivió también con otros parientes (primos, sobrinas y tíos), quienes compartían la misma vivienda con él, menos con su padre, quien siempre se ha mantenido

El joven también reconoce que hubo períodos de reclutamiento de niños dentro de su comunidad. “Habían vecinos, chavillos, que querían entrar (...) luego regresaban cambiados de la Sierra”. Era como renovar personal, sin importar la edad, recordó.

Y aunque podía consumir marihuana y cocaína, relata que en su organización no se les permitía consumir otras drogas que pudieran afectar algunas de las tareas que se les asignaban. De lo contrario, podían ser castigados, ya fuera con tablazos o incluso ser asesinados si cometían un error como consecuencia del consumo.



ausente durante toda su vida desde que se fue a Estados Unidos, por eso “nunca lo conocí (...) no puedo perdonarle”. Su madre, por el contrario, se volvería a casar y de esa relación nacerían sus dos hermanas.

Pero Juan Antonio creció sintiéndose solo a pesar de que había gente a su alrededor. Su madre, dedicada al comercio informal, trabajaba todo el día, por lo que él quedó a cargo de su abuelita, quien siempre lo regañaba “mucho” —recuerda— luego de descubrir que consumía droga y que se había relacionado con grupos delictivos de su comunidad.

Tras cambiarse a un nuevo grupo dentro de la organización, cuyas actividades eran “menos violentas”, comenzó a vivir en una “casa de seguridad”. Todo parecía marchar “bien” para él hasta que las autoridades allanaron la vivienda que habitaba. En el lugar se encontraban unas personas que habían sido secuestradas, lo que desencadenó en su detención.

Juan Antonio recibió una medida de cinco (5) años por el delito de secuestro en un centro de internamiento para adolescentes. Allí mantuvo contacto con integrantes de la delincuencia organizada, quienes le enviaban droga a través de un tío que lo visitaba para que la vendiera dentro del lugar en donde, además, creó redes vinculadas a la organización a la que él pertenecía. Pero esto en vez de ayudarlo, sólo aumentó los castigos y prohibición de visitas que ya experimentaba por las constantes riñas que protagonizaba y que obligaron su peregrinaje, en más de una ocasión, hacia los distintos lugares de detención para jóvenes a los que fue trasladado.

Con el tiempo aprendió que vender drogas dentro del centro le complicaba más su estancia en el lugar, así que se enfocó en cumplir su condena y en terminar incluso la secundaria. Ahora, a la espera de salir en unos meses se pregunta qué hará, una vez que recobre su libertad.

“La gente sabe que cuando estás afuera, te buscan. No puedo prometer que voy a dejar todo a lo que me dedicaba, porque no veo otra opción viable para mí, no hay muchas oportunidades afuera”.

Son muchos los jóvenes que dentro de los centros de reclusión mantienen contacto con las organizaciones delictivas para las que trabajaban antes de su detención. Éstas, a su vez, refuerzan la relación mediante el envío de dinero a sus familias y el pago incluso de abogados para su defensa.

“Lamentablemente sigue siendo la realidad de casi todos los casos. Los jóvenes reclutados en cuanto salen, vuelven porque siguen vinculados o, en la mejor de las situaciones, desaparecen para que no los busquen más”, precisó Traversari, excoordinadora de Investigación para el Desarrollo en Salesianos de Don Bosco.

Estudios realizados por las organizaciones de la sociedad civil, activistas y especialistas en el área de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes que fueron citados para la realización de esta investigación, coinciden en que el período de vida de la niñez y adolescencia que se integran a éstos grupos delictivos, es de uno o dos años, pues luego de ingresar a las organizaciones criminales es muy probable que puedan morir en ese periodo de tiempo.

Con frecuencia, tanto infancias como jóvenes suelen tener dos destinos: la cárcel o la muerte.

III PARTE

Carmen sólo quiere aliviar el dolor que siente

Testimonios #NiñezReclutada

Los recuerdos siguen doliendo. Carmen se siente perdida y muy sola. Recién ha encontrado personas que, por primera vez — dice — cree que la quieren ayudar, pero cada una de ellas le ofrecen maneras distintas de hacerlo. Unas le piden apoyo para que cuide la droga del grupo, otras, sin embargo, le advierten que debe alejarse de esas situaciones porque ése no es el camino.

Carmen, quien usa un seudónimo para proteger su identidad, tiene 15 años de edad. Aún le cuesta confiar en las personas. Lo

aprendió desde que su familia le pidiera guardar silencio por los múltiples abusos sexuales que cometió su abuelo contra ella desde los 7 años de edad. Desde esa época, su madre trabajaba en algunos bares de la ciudad y a su padre nunca lo ha conocido. Su familia más cercana son precisamente sus abuelos.

Encontró consuelo en el consumo de la marihuana y otras pastillas que la distraen del dolor, pero no de los recuerdos.

“Me acuerdo de lo que me pasó con mi abuelo, que toda la familia me dijo que me callara porque él era el que mantenía la casa y todo lo que le iba a pasar en la cárcel si hablaba. Entonces yo me callé y me da coraje haberlo hecho, pero a la vez sé que no puedo hablar para no hacer un problema en la familia”. La situación la hizo refugiarse aun más en las drogas y en la calle donde halló “amigos” que trabajan para una organización delictiva del crimen organizado, ubicada al sur del país.

“A mí me gusta estar aquí, me gusta regarla porque así soy yo. Quiero hacer desmadre porque a mí me hicieron un desmadre”.

Carmen aún no se involucra directamente en el crimen organizado. Aunque todo su entorno y su grupo de amigos ya forman parte de una organización, a ella todavía no la obligan a permanecer contra su voluntad. Ella es uno de los casos que actualmente son tratados por activistas y organizaciones de la sociedad civil, encargados de la recuperación de niños, niñas y adolescentes en riesgo de ser reclutados por la delincuencia organizado en esa zona. Son esos “otros nuevos amigos” que intentan ayudarla para que busque un camino diferente.

“El crimen organizado te da la posibilidad de sacar el odio, pero además de generar dinero y de obtener reconocimiento desde un lugar en el que, pasas de nunca haber sido validada, a conseguir un espacio en el que nadie se puede meter contigo. Sin embargo, tenemos esperanza de que ella pueda ser rescatada”, expresó un activista, quien mantiene su nombre en anonimato para evitar represalias.

Violencia de género en el crimen organizado

Aunque suele ser menor la participación de niñas y mujeres adolescentes en actividades ilícitas promovidas por grupos delincuenciales, como el sicariato, en comparación a la presencia de niños y jóvenes varones, en los últimos años su actuación ha aumentado en las organizaciones y grupos delictivos. Llegan a ser reclutadas por el crimen organizado, donde se involucran en distintas actividades ilícitas y roles determinados según su género en las que siguen siendo víctimas del machismo y la violencia, afirmó Tania Ramírez, directora de la Red por los Derechos de las Infancias en México (REDIM).

“Esto hace imprescindible hacer también un análisis con perspectiva de género de la problemática del reclutamiento y la utilización de los diversos tipos de infancias que existen, ya que las razones, los fines y el tipo de procesos de desvinculación pueden llegar a ser distintos en cada caso, así como la afectación a sus derechos humanos”, puntualizó.

El reclutamiento y utilización de niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos puede darse por diversas causas. Algunas mujeres menores de 17 años de edad son reclutadas por integrantes de su propia familia que, en ocasiones, las engañan para transportar droga. Otras suelen incorporarse porque sus parejas están vinculadas a la delincuencia. La mayoría son víctimas de abusos físicos y provienen de hogares o familias violentas,



caracterizados por el maltrato emocional y las carencias afectivas y económicas, destacó Ramírez.

Pocas son las adolescentes que logran tener un rango de mayor poder dentro de la jerarquía de una organización delictiva, pues no es común que ellas puedan ascender. Usualmente, las involucran en el cuidado de las armas o las usan como señuelos para emboscar a un rival. En algunos casos también pueden ser vendedoras y llegan a tener puestos medios, donde obtienen reconocimiento y logran la sensación de pertenecer, de ser parte de un grupo.

“Las mujeres son más débiles para tener estos puestos, algunas son parejas de los comandantes. Pueden ser vendedoras o tener mandos medios. Quienes han ejercido como sicarias dicen que se podía a pesar de ser mujer, pero siguen siendo la minoría. Generalmente, las mujeres son a quienes les dan tareas más sencillas, por ejemplo, no descuartizan, sino que sólo llevan el cuerpo o pasan las herramientas cuando alguien más lo va a hacer. Muchas ya con 13 o 15 años de edad llegan a tener síntomas de ansiedad por el nivel de violencia que ejercieron sobre sus víctimas”, explicó Flores Camargo.

Al respecto, activistas que han estudiado el reclutamiento, y que mantienen su nombre en anonimato por seguridad, dan cuenta de la utilización de mujeres



en momentos en que la guerra contra el narco cobró la vida de los hombres en zonas como el estado de Chihuahua, donde las mujeres entraron a formar parte de organizaciones donde se disputaban territorios ante las bajas en la población masculina, señalaron.

Otras modalidades en las que las niñas y las adolescentes terminan siendo utilizadas en un reclutamiento forzado para actividades ilícitas, es la trata de personas. Es una situación tan hermética que ni siquiera quienes están dentro del crimen organizado saben lo que sucede. Operan como subgrupos que trabajan dentro de las propias organizaciones delictivas que no se mezclan con el resto y cuya actividad es exclusivamente esa: la trata de personas.

“A un amigo, que era encargado de una parte de la ciudad y no cualquier vendedor, se le desapareció su hermana de 14 años, justo en la zona que controlaba su organización. Y ni él supo dónde ella quedó. No pudo hacer nada para rescatarla. Se metió en las drogas hasta más no poder por la impotencia”, contó D.T., exintegrante de un grupo delictivo.

Sin embargo, hay que destacar que aún cuando el reclutamiento y la utilización pueden relacionarse con la trata de personas, ninguna de estas acciones delictivas forma parte del mismo fenómeno, pues se trata de prácticas e incluso figuras legales distintas, de acuerdo con la REDIM.

Factores y características identificadas en el reclutamiento de la niñez y adolescencia


Tanto instituciones del Estado como organizaciones de la sociedad civil, que en el caso de REDIM han advertido sobre el fenómeno de la niñez reclutada desde hace más de 10 años, así como miembros de la academia, concuerdan en identificar factores de riesgo comunes asociados al ambiente del niño, niña y adolescente que es reclutado por el crimen organizado y grupos delictivos en México.

Como lo prueban los testimonios, la disponibilidad y el consumo de drogas, así como la deserción escolar pueden ser determinantes para elevar la probabilidad de ser reclutados por los diversos grupos delictivos o por la delincuencia organizada. Lo son también la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos como el agua o la energía eléctrica y particularmente, las diversas formas de violencia a las que pueden estar expuestos. Se trata de niños, niñas y adolescentes con dificultades en el hogar y familias ausentes que, en ocasiones, terminan reproduciendo esa violencia en la misma escuela, donde con frecuencia son violentados por sus compañeros o maestros. Estos factores de riesgo son documentados y analizados de manera amplia en dos estudios elaborado por REDIM llamados “Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por grupos delictivos: Acercamiento a un Problema Complejo” y una segunda parte titulada: “Análisis desde las políticas públicas y la legislación”.

“Andan en la calle porque hay una omisión de cuidado tremenda que es muy común en estos barrios. Los padres, si es que están los dos, son figuras que están ausentes o cuando están, ejercen violencia sobre ellos o ellas. Entonces, poco a poco los van involucrando. Les van dando pequeñas tareas como ‘ve a la tienda por algo’ o ‘apóyame con esto’. Les dan un dinero y poco a poco ya están más que adentro. Además, casi todos tienen un historial escolar de fracaso que los lleva a encontrar la satisfacción en la calle, donde les dicen ‘tú vales, tú tienes poder’ ‘¿Por qué? Porque estás vendiendo para mí, porque tienes droga en tu bolsa”, detalló Giulia Traversari, excoordinadora de Investigación para el Desarrollo en Salesianos de Don Bosco.

La niñez reclutada también tiene en común habitar en barrios o comunidades, afectadas por la falta de servicios básicos públicos, incluso rodeada de ambientes contaminantes y sin acceso a calles o vías asfaltadas. En la mayoría de los casos, caracterizadas por entornos violentos, donde existe un fácil acceso a las armas, drogas y en el que la falta de escolaridad es frecuente.

Ya durante en su vida dentro de las organizaciones criminales donde trabajan, desarrollan un “aplanamiento emocional”, que las y los hacen sentir orgullosos (as) de lo que hacen, a través del reconocimiento y la validación por todos los delitos que cometen. Además, pocos reconocen ser obligados u obligadas a pertenecer. Por el contrario, reafirman su voluntad a integrarse, explicó.



“La narco cultura que promueve la atracción por las armas es otro aspecto en común. Son niños, niñas y adolescentes que tienen una carencia afectiva significativa que los lleva a admirar a estos grupos y a sus líderes, quienes les ofrecen un nuevo tipo de afecto, dinero, droga y trabajo que crea un vínculo al suplir los vacíos provenientes del hogar y la familia”, comentó ACM, un activista que también contribuye con la recuperación de jóvenes en riesgo de ser reclutados.

En ocasiones, son sus propios parientes los que promueven su ingreso a las organizaciones delictivas y del crimen organizado, como parte de un reclutamiento ejercido mediante presión y lealtad a la familia.

“Es más fácil que el niño, niña y adolescente ingrese porque ya la mamá, el papá o el tío forman parte de la delincuencia organizada, lo que hace que se normalice la situación. A veces, las parejas también los y las involucran ya sean hombres o mujeres”, expresó el activista.

Otras de las principales características que han podido identificar quienes trabajan con infancias reclutadas, es que los niños, niñas y adolescentes que sí lograron estudiar tienen, sin embargo, una baja calidad educativa. Muchos de los jóvenes que se encuentran en los centros de internamiento poseen graves dificultades para leer y escribir incluso su propio nombre, según han podido detectar.

“Cuando te pones a revisar la historia y vida de todos estos chavos que hoy están haciendo daño en las calles, te das cuenta que han sufrido abusos desde la infancia, con un padre ausente y donde el Estado no les brinda las opciones adecuadas con las que pudieran salir adelante”, explicó otro activista que trabaja atendiendo a jóvenes en centros de internamiento.

“Yo no sé si en el crimen organizado hay algún sociólogo con un doctorado, pero de verdad que supo leer los movimientos juveniles. Supo leer toda esta necesidad de reconocimiento, de expresión. Todos estos grupos que ya estaban formados ¿Cómo aprovechar todo ese capital que ya está armado y lo aprovechas para ese beneficio? Definitivamente, el crimen organizado es muy organizado y el Estado es muy desorganizado”, añadió.

IV PARTE


Reconocer el delito de reclutamiento y utilización de la niñez: una tarea pendiente del Estado mexicano

Especial#NiñezReclutada

De acuerdo con el estudio “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México” realizado entre la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) existen entre 145 mil y 250 mil niñas, niños y adolescentes que están en riesgo de ser reclutados o utilizados por grupos delictivos en México, debido a los múltiples factores de riesgo y desigualdades que enfrentan como la violencia y la falta de acceso a derechos, entre otros más, que los ponen en una situación de mayor vulnerabilidad frente a las asociaciones delictivas o grupos del crimen organizado.

“Hemos estado documentando y denunciando estas violaciones a los derechos humanos y sobre todo, precisar cuáles son estas condiciones socioeconómicas desfavorables, como la marginación, la desigualdad, así como la falta de acceso efectivo a derechos que orillan a niños, niñas y adolescentes a unirse grupos delictivos, que se aprovechan de estas vulnerabilidades para reclutarles e integrales en actividades delictivas que, por supuesto, ponen en riesgo su vida y su integridad”, argumentó la directora de la REDIM.

Los datos que se tienen, producto de investigaciones de la sociedad civil, contrastan con los retos asumidos por el Estado Mexicano en 2019, fecha en la que se comprometió a contribuir con la detección y prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada”, tal como lo establece su plan quinquenal para poner fin a la violencia contra la niñez (COMPREVNNA, Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra de Niñas, Niños y Adolescentes, 2019).



Una de las iniciativas que se han propuesto para atender el problema ha sido la creación del Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo instrumento público es una plataforma electrónica que concentra información cualitativa y cuantitativa sobre el fenómeno de la niñez reclutada, con el propósito de visibilizar los factores de riesgo, tipos de reclutamiento, actividades delictivas, consideraciones respecto a la tipificación y el impacto para establecer acciones de prevención y atención de manera específica y focalizada y de la que REDIM forma parte, a través de la secretaría técnica.

Dentro del Observatorio participan expertos de la sociedad civil y academia, en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de elaborar estrategias focalizadas de prevención, atención y desvinculación del reclutamiento y utilización. El órgano se encuentra dividido en comisiones especializadas, encargadas de analizar y desarrollar propuestas en torno a los siguientes ejes en los que se planea tener una incidencia estratégica:

- **Comunicación**
- **Marco jurídico y conceptual**
- **Programa de atención**

Pese a estos esfuerzos en la actualidad todavía sigue siendo insuficiente e inconcluso lo que el resto de las instituciones del Estado están haciendo para prevenir la captación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos, quienes obligan y utilizan a las infancias para cometer actividades ilícitas. Además de ello, aún el Estado sigue sin ofrecer cifras oficiales sobre la cantidad de personas de 0 a 17 años de edad que han sido reclutadas por la delincuencia organizada en México.

En este contexto, la deuda social y de justicia que el Estado mantiene en esta materia, aumenta de manera preocupante ante la falta de un esquema de regulación y políticas públicas para el reconocimiento, prevención y atención del delito de reclutamiento que atenta contra los derechos de las infancias, advierten organizaciones de la sociedad civil, especialistas y académicos, encargados de estudiar el tema.

Uno de los problemas es la ausencia de una tipificación del reclutamiento y utilización como delito contra las infancias, advirtió Tania Ramírez, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

La organización ha pedido a las autoridades la tipificación del delito de reclutamiento de las infancias para actividades delictivas y una mayor participación de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para reconocer a estos niñas, niños y adolescentes en su calidad de víctima. Dentro del Congreso de la Unión se han presentado diversas iniciativas para la tipificación del reclutamiento, sin embargo, es necesario establecer un estándar conceptual, técnico y de buenas prácticas para continuar trabajando en ellas en un diálogo colaborativo entre la sociedad civil, académicos expertos y tomadores de decisiones.

Es importante, dentro de este ejercicio, visibilizar el reclutamiento y utilización como un fenómeno

individual distinto a la trata de personas o a la corrupción de menores. Asimismo, hay que recordar que el reclutamiento y utilización puede llevarse a cabo por cualquier asociación delictiva y no sólo en el marco de la delincuencia organizada. Hay que destacar que las niñas, niños y adolescentes son primordialmente víctimas y, por lo tanto, al hablar de la tipificación, no se debe dejar de lado el análisis sobre el reconocimiento de la calidad de víctimas y de toda la vulneración de derechos asociados al mismo.

¿Qué pasa con los delitos vinculados con el crimen organizado?

En opinión de Marina Flores Camargo, directora del área de Monitoreo y Evaluación de la organización Reinserta, para las instituciones del Estado es difícil reconocer que buena parte de la población de los jóvenes que se encuentran recluidos en los centros de internamiento, están vinculados con la delincuencia organizada.

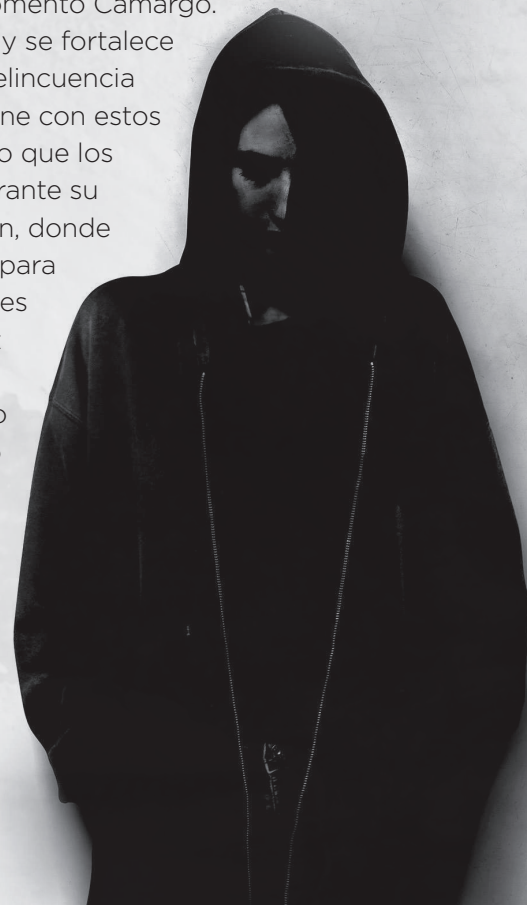
Flores Camargo afirma que es una situación invisibilizada por las autoridades. Por lo general, los delitos por los que se les juzgan suelen ser portación de armas, homicidio, secuestro, tráfico ilegal de droga, entre otros, en los que, sin embargo, “se excluye cualquier sentencia o alguna medida privativa por el delito de delincuencia organizada, aún cuando al analizar sus casos muchos de ellos tengan una historia o estén relacionados a ellos”, declaró la especialista.

“Hay un tema legal dentro del sistema de justicia penal para la adolescencia que dificulta que se reconozca los delitos. Al Estado le cuesta trabajo decir que hay reclutamiento y utilización de la niñez por parte de la delincuencia organizada. Hasta que no ven fotos y, aun así, no hay reconocimiento. Es no querer responsabilizarse ni dar una solución a este problema que implica dar recursos, reestructurar el sistema de justicia penal para niños, niñas y adolescentes. Implica también que se les tenga que dar un trato diferente a esta población, así como el proceso judicial, lo que conlleva a hacer cambios legales”, añadió.

La ausencia de políticas públicas en un país con una grave crisis de derechos humanos y de violencia imposibilita que se les pueda proteger con medidas adecuadas. Tampoco se ha procurado el desarrollo de políticas que permitan la recuperación de la niñez y adolescencia reclutada para la restitución de sus derechos, indicó la directora de REDIM.

A especialistas como Giulia Traversari, les preocupa también la voluntad de las autoridades para perseguir a quienes reclutan a niños, niñas y adolescentes, si se toma en cuenta la capacidad y el acceso que tiene el crimen organizado en la vida pública del país.

Ésta falta de reconocimiento de los delitos involucrados con el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes impide también que se les dé un tratamiento adecuado, así como hacer una distinción entre quienes están vinculados con grupos delictivos y aquellos que tienen otros tipos de delitos, comentó Camargo. Mientras, continúa y se fortalece el vínculo que la delincuencia organizada mantiene con estos adolescentes. Tanto que los alcanza incluso durante su tiempo de reclusión, donde siguen trabajando para estas organizaciones delictivas cada vez que reciben droga para vender dentro del lugar, a cambio de dinero para sus familias y apoyo con abogados que los defiendan, coinciden especialistas.



“México tiene un problema al no reconocer que estamos en guerra, y entiendo que ahí los términos son complicados por lo que significa el reconocimiento oficial de un conflicto armado no internacional, pero eso impide reconocer como víctimas a jóvenes reclutados por el crimen organizado. Se les juzga ante la ley y son sentenciados como victimarios, pero no hay programas que restablezcan y les restituyan sus derechos que fueron violados al no garantizarles educación, salud, familia e incluso un nombre, porque hay casos en los que ni un acta de nacimiento tienen porque ni están registrados. Entonces, todos esos derechos que les fueron violados, no se están tomando en cuenta. El problema empieza porque no se ve al reclutamiento desde la mirada de un conflicto armado, sino sólo con la visión de que son problemas que tienen los jóvenes con las leyes en actividades delictivas, sin ver todos los actos de vulneración directa a sus derechos que han vivido desde que fueron reclutados”, expresó la excoordinadora de Investigación para el Desarrollo en Salesianos de Don Bosco, Giulia Traversari.

La especialista advierte el hecho de que en todos los escenarios donde se registra el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el Estado ha sido incapaz de ocupar los espacios que el crimen organizado sí supo entender.

“El crimen organizado ha sabido leer y responder a la sociedad mucho mejor que las propias instituciones. De allí el éxito que han tenido al poder reclutar precisamente por la ausencia de las instituciones que están en el territorio, pero que se quedan en sus oficinas. No salen de sus instalaciones. No logran llegar a estos barrios”.

Existe además una falta de sensibilización sobre los factores de riesgo que inciden en el reclutamiento como, por ejemplo, el consumo de drogas en las escuelas. Cuando las instituciones educativas se dan cuenta de que un niño o niña tiene problemas de consumo o conducta, optan por un enfoque punitivo de expulsarlos, sin generar medidas efectivas que puedan apoyarles, lo que los y las aleja de la protección del ámbito educativo y les hace blanco fácil de la delincuencia organizada, coinciden especialistas consultados para esta investigación.

De igual manera, coinciden en la necesidad de que el Estado y sus autoridades puedan crear condiciones dignas de trabajo que permitan a los jóvenes tener un empleo formal con el que puedan mantenerse, sin la tentación de caer en las aparentes facilidades que brinda el crimen organizado, una vez que hayan salido de prisión.

“He escuchado de propuestas de becas o trabajo para estos chicos con sueldos muy bajos que rondan los 3,000 pesos. Sinceramente ésta no es una opción digna para ofrecerles si queremos realmente que dejen esa vida, pues cómo pagas la renta. Son chicos y chicas que en su mayoría pueden tener hasta tres hijos, aún teniendo 22 años y que lo primero que buscan son sus redes de apoyo, pero necesitan que se les brinden condiciones dignas si queremos que se recuperen”, indicó Traversari.

V PARTE

¿Cómo medir el reclutamiento y utilización de adolescentes por grupos con fines delictivos y delincuencia organizada?

La madrugada del **11 de noviembre de 2020**, un adolescente transportaba una maleta por las calles del centro de la Ciudad de México. La maleta contenía restos humanos; al adolescente se le habría ofrecido una remuneración monetaria por trasladarla al basurero (El País, 2020). Esta historia se suma a los cientos de notas periodísticas e investigaciones testimoniales que **evidencian la utilización de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado y grupos delictivos** para realizar actividades que ponen en riesgo su vida, su salud y su desarrollo.

En 2019, el **Estado mexicano se comprometió a contribuir con la detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada** como parte del Plan de Acción 2019 - 2024 de México en Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez. Sin embargo, a junio de 2022 **todavía no existía una cifra oficial sobre la cantidad de personas de 0 a 17 años que habían sido reclutadas por la delincuencia organizada en el país.**

Debido a la falta de tipificación y la ausencia de datos oficiales en materia de reclutamiento y

utilización de la niñez para actividades ilícitas, y con la finalidad de contribuir a dar alternativas ante la falta de información y brindar algunos indicadores que permitan la toma de decisiones sobre este problema, **la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) analizó una serie de estadísticas oficiales que se convierten en indicadores de utilidad para entender el fenómeno de la niñez reclutada en el país.**

Uno de ellos es la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que Estado mexicano se comprometió a contribuir en la “detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada” y que por lo tanto, permite medir y monitorear el cumplimiento de *asegurar la prohibición y eliminación de [...] el reclutamiento y la utilización de niños soldados*; una tarea que asumió el Estado mexicano para el año 2030.

En el análisis se incluye una serie de datos oficiales que se convierten en indicadores de utilidad para entender los delitos cometidos por adolescentes en internamiento y para identificar, a su vez, cuáles



de éstos correspondían a delitos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada. **La investigación arrojó que la mitad de la población adolescente privada de la libertad en México se encontraba en dicha condición por cometer delitos asociados a la delincuencia organizada.**

En esta historia con datos se describe a continuación una sección metodológica en la que se ahonda sobre la propuesta de REDIM para medir el reclutamiento de adolescentes por la delincuencia organizada.

Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recopila información sobre los registros de delitos cometidos por las personas internadas en centro de tratamiento para adolescentes, a través del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (INEGI, 2020). Al agrupar estos delitos siguiendo el sistema de clasificación de Edgardo Buscaglia, que contiene 23 actividades delictivas tipificadas en la Convención de Palermo

contra la delincuencia organizada internacional (Buscaglia, 2013), es posible identificar en cuáles casos las personas adolescentes internadas habrían cometido delitos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada. Aclaremos que esta lista de delitos únicamente corresponde a aquellos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada; los delitos en los que participan grupos con fines delictivos pueden ser más amplios, pero a la fecha carecemos de una fuente que provea una lista exhaustiva de estos.

En la siguiente Tabla (1) se presenta la clasificación de los delitos, identificando las categorías de delitos tipificados en la Convención de Palermo en la columna “Actividades delictivas” y los delitos cometidos por personas adolescentes internadas que proporciona el INEGI en la columna “Tipo de delito”. El proceso de clasificación experimentó algunas modificaciones para obtener datos ‘proxy’[1] como:

- (a) Ante la falta de datos sobre “homicidio calificado”, se tomaron los datos de “feminicidio” y “homicidio” como información de referencia.
- (b) En México la delincuencia organizada en ocasiones se involucra en actos de desaparición y tortura (ver caso Ayotzinapa), por ello en la categoría “secuestro” se incluyó la “desaparición forzada” y en la categoría “lesiones” se adicionó “tortura”.

[1] En las ciencias sociales, en particular para aplicaciones estadísticas, una variable ‘proxy’ es una variable que no es significativa en sí misma, pero que reemplaza una variable útil pero no observable o no medible.

Figura 1. Tipos de delitos cometidos por la población adolescente imputada o internada (2019).

916 personas adolescentes se encuentran privadas de la libertad por siete delitos en los que se suele involucrar el crimen organizado.



Sexo
Total

Entidad
Nacional

Tipos de delitos cometidos por población adolescente imputada (2018) o internada (2019)

Grupos de delitos	Actividades delictivas	Tipo de delito
Delitos tipificados en Convención de Palermo	Contrabando de bienes o servicios	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados
		Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección
		Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental - Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección
		Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental - Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección
		Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados - Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados
		Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados - No especificado
		Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados - Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados
		Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados - Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados
		Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados - Sustracción de hidrocarburos y sus derivados
		Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados
		Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados
		Sustracción de hidrocarburos y sus derivados
		Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

Fuentes: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2020. INEGI, Personas involucradas en delitos de adolescentes, 2019.

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal, 2020 - INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2020.

Reclutamiento y utilización de adolescentes y participación de mujeres en cifras

En 2019, 55.9% de los delitos por los que se encontraban internadas personas adolescentes eran delitos en los que se suele involucrar el crimen organizado. Estas actividades delictivas se reducían a siete (7) de las 23 tipificadas en la Convención de Palermo, concretamente: extorsión, feminicidio y homicidio, lesiones, narcotráfico, robo de vehículos, secuestro y trata de personas. Estos siete delitos concentraban 69.8% de los delitos cometidos por mujeres y 54.6% de los cometidos por hombres. El hecho de que el porcentaje de los delitos mencionados anteriormente fuera mayor en

el caso de las mujeres internadas no implica necesariamente que estas últimas tuvieran una mayor participación en actividades relacionadas con el crimen organizado (de hecho la cantidad total de mujeres internadas por estos delitos era ocho veces inferior a la de los hombres: 97 y 819, respectivamente); de esta información tampoco se puede inferir que las mujeres participen más en este tipo de delitos cuando delinquen, sino más bien que una mayor proporción de estas termina siendo sentenciada con medida privativa de la libertad por estos delitos. Infortunadamente, en la fuente sobre las imputaciones de delitos más reciente no se desagregan los tipos de delitos por sexo, por lo que es imposible hacer precisiones sobre los delitos cometidos por mujeres y por hombres en un universo más amplio al último corte.

Figura 2. Tipos de delitos cometidos por la población adolescentes privados de la libertad (2019).



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal, 2020 - INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2020.

Lo anterior no significa que cada uno de estos delitos tipificados en la Convención de Palermo fueron cometidos por integrantes de la delincuencia organizada. No obstante, llama la atención que en más de la mitad de los delitos por los que se privó de la libertad a personas adolescentes en México, sí suele estar involucrada la delincuencia organizada. Por lo que es imperativo que las instituciones del Estado realicen una investigación más profunda para determinar el vínculo entre organizaciones delictivas y la población adolescente en estos siete tipos de delitos.

En cuanto a las niñas y adolescentes mujeres, éstas también se involucraban en las mismas actividades delictivas tipificadas en la Convención de Palermo que los hombres. Sin embargo, se han detectado diferencias en las proporciones de cada población. Por un lado, **el tipo de delito más cometido por mujeres adolescentes internadas era el del secuestro (28.1%)**, mientras que en el caso de los hombres el principal motivo de su privación de la libertad

correspondía al feminicidio y homicidio (27.5%). Se infiere que la diferencia puede deberse a los distintos roles de género que operan también dentro de las estructuras delictivas.

Si bien el secuestro, el narcotráfico y el feminicidio y homicidio fueron los tres delitos tipificados en la Convención de Palermo con mayor participación por los que se internaron adolescentes de ambos

sexos, **en las mujeres internadas (62.6%) se observó mayor concentración de incidencia delictiva en estos tres delitos que entre los hombres internados (49.7%).** En parte, esto se debía a que entre los hombres era mayor la participación en tipos de delitos no estipulados en la Convención de Palermo, como los delitos sexuales o las formas de robo distintas al robo de vehículos, lo que distribuía de manera más diversificada la incidencia de delitos en esta última población.

Figura 3. Delitos cometidos por adolescentes privados de la libertad (2019).

Actividades delictivas	Grupos de delitos	Hombre	Mujer
Secuestro y desaparición	Delitos tipificados en Convención de ..	12.5%	28.1%
Narcotráfico	Delitos tipificados en Convención de ..	9.7%	18.0%
Feminicidio y homicidio	Delitos tipificados en Convención de ..	27.5%	16.5%
En materia de armas	En materia de armas	8.3%	11.5%
Otros	Otros	2.1%	7.9%
Otros robos	Otros robos	16.9%	6.5%
Robo de vehículo	Delitos tipificados en Convención de ..	1.1%	2.9%
Posesión de narcóticos	Posesión de narcóticos	1.8%	2.9%
Lesiones y tortura	Delitos tipificados en Convención de ..	3.1%	2.2%
Extorsión	Delitos tipificados en Convención de ..	0.4%	1.4%
Trata de personas	Delitos tipificados en Convención de ..	0.3%	0.7%
Otros delitos sexuales	Otros delitos sexuales	15.7%	0.7%
Delincuencia organizada o asociación ..	Delincuencia organizada o asociación ..	0.5%	0.7%
Tráfico de menores	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Tráfico de indocumentados	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Tráfico de armas	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Terrorismo	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Pornografía infantil	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Piratería de productos	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Lenocinio y prostitución de menores	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Lavado patrimonial	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Falsificación	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%
Contrabando de bienes o servicios	Delitos tipificados en Convención de ..	0.0%	0.0%

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal, 2020 - INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2020.

Reclutamiento y utilización de la niñez, según cada entidad del país

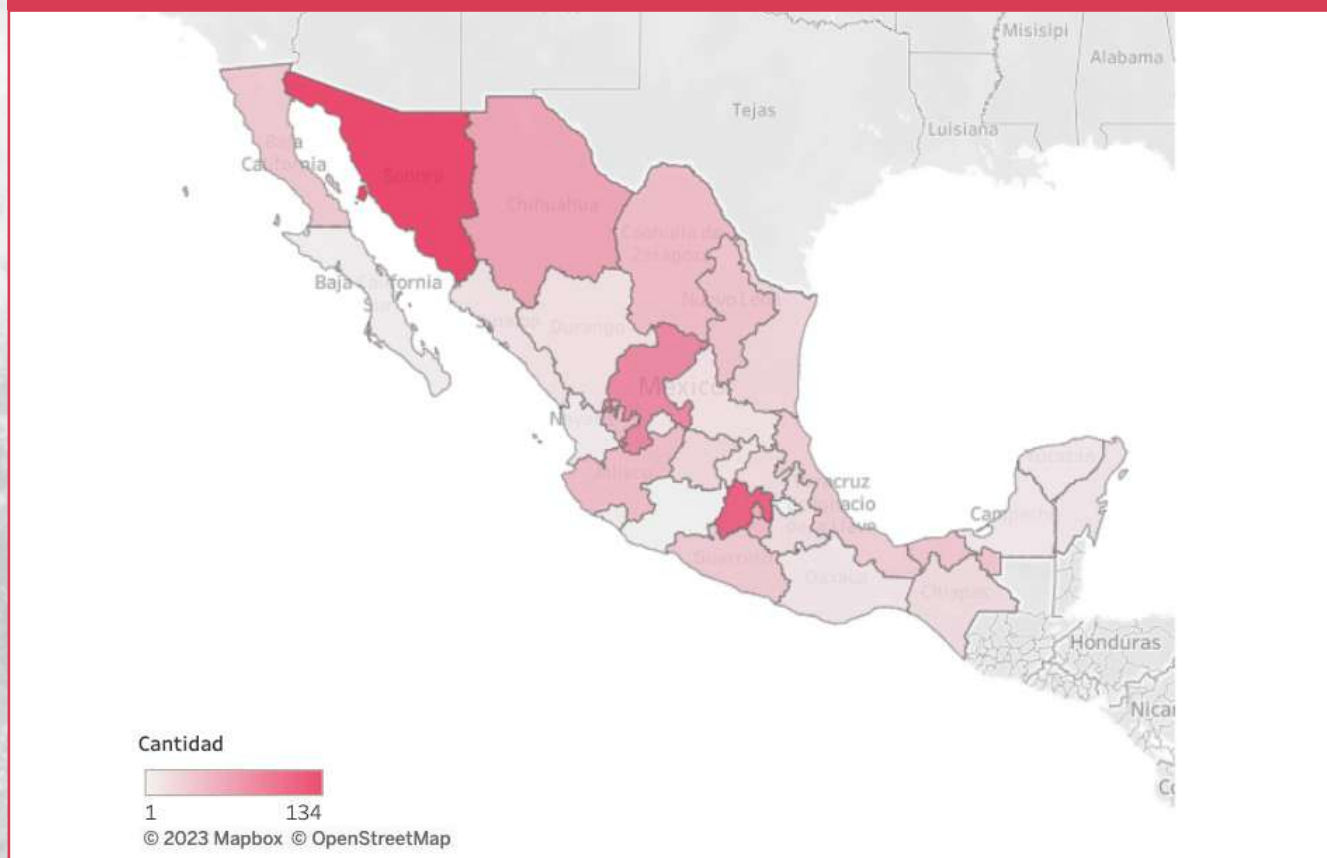
A nivel territorial, las entidades de Tlaxcala, Yucatán y Aguascalientes reportaron el menor porcentaje de delitos tipificados en la Convención de Palermo en proporción al total de los delitos por los que fueron privadas de la libertad las personas adolescentes en el país. Estas entidades cuentan con una densidad poblacional relativamente baja y no se han destacado por la incidencia de violencia relacionada con la delincuencia organizada. En

contraste, en Sinaloa y Baja California Sur, dos entidades en las que, tras la detención de Joaquín «El Chapo» Guzmán, hubo una disputa por el liderazgo en las actividades relacionadas con el crimen organizado en sus territorios, 100% de las personas adolescentes internadas fue privada de su libertad por cometer delitos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada.

Es pertinente señalar que más personas adolescentes se encuentran internadas por delitos tipificados en la Convención de Palermo en Sonora, el Estado de México y Zacatecas (ver ma-

pa). En estas tres entidades se concentra una tercera parte del total de las personas adolescentes internadas por delitos en los que se suele involucrar el crimen organizado. Otra observación de interés es que en los seis estados de la frontera norte se concentra también una tercera parte de los mismos delitos. Estos estados tienden a liderar las estadísticas delictivas en el país. Por ejemplo, Sonora concentra más internamientos de adolescentes por lesiones y narcotráfico, mientras que el Estado de México es la entidad con mayor incidencia de internamientos adolescentes por feminicidio y homicidio, secuestro y robo de vehículos.

Figura 4. Delitos cometidos por adolescentes privados de la libertad (2019).



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal, 2020 - INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2020.

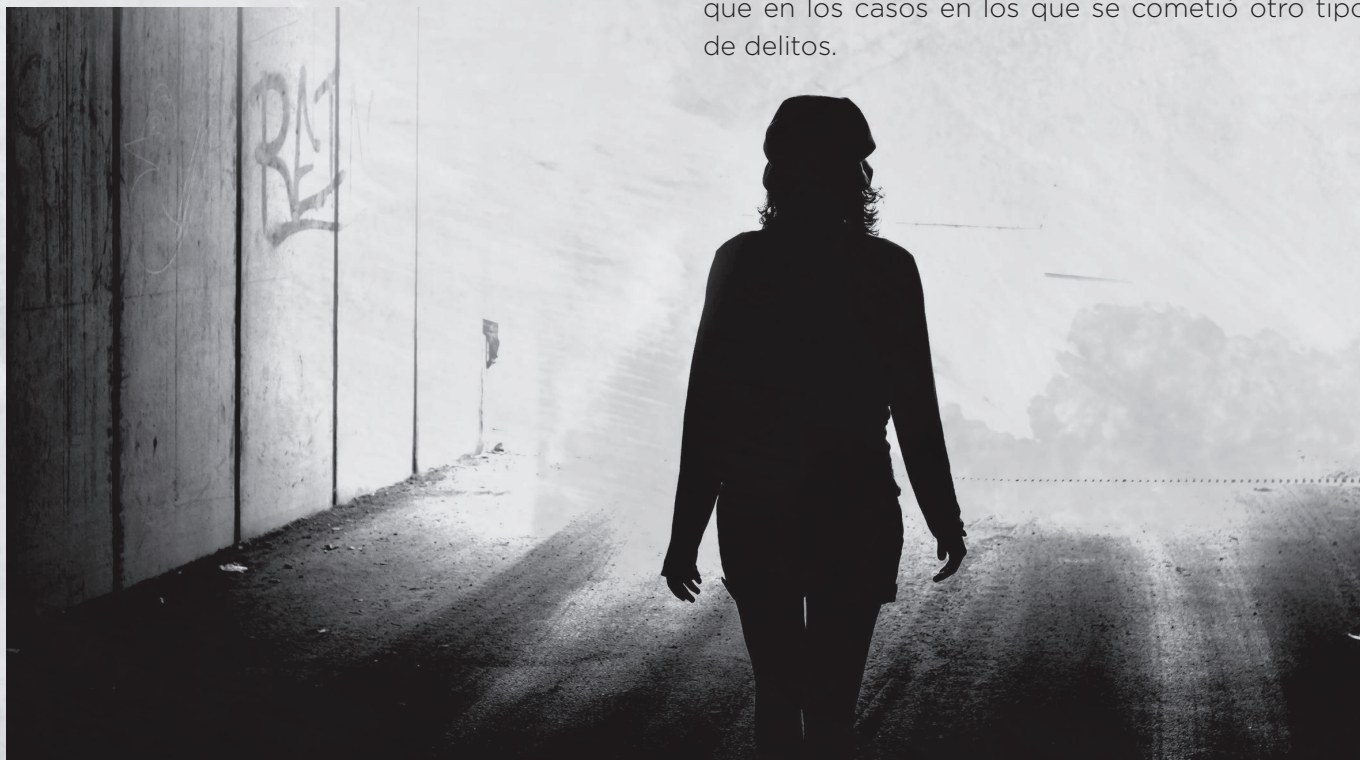
Tasas de internamiento en población adolescente

En la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se establece que las medidas privativas de la libertad deberán evitarse y limitarse (Art. 107) y que éstas se utilizarán como medida extrema y excepcional (Art. 31). De hecho, en el artículo 164 de la misma ley se provee la lista de delitos en los cuales puede ser aplicado el internamiento, siendo la mayor parte de estos delitos estipulados en la Convención de Palermo (secuestro, trata de personas, terrorismo, extorsión, narcotráfico, homicidio y feminicidio, y lesiones dolosas). Únicamente tres (3) de los 10 delitos que aparecen en dicha lista no forman parte del tipo de delitos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada (violación, delitos en materia de armas y robo con violencia).

Dicho lo anterior, se podría suponer que una parte considerable de las y los adolescentes internadas en México se encuentran en esta condición por causa de delitos asociados al crimen organizado ¿Pero en qué proporción? Para responder a esta pregunta obtuvimos los porcentajes de los tipos de delitos

por los cuales han sido imputadas e internadas las y los adolescentes y esto fue lo que hallamos:

La adolescencia es sentenciada desfavorablemente en mayor proporción por delitos en los que suele estar involucrado el crimen organizado. Lo anterior se observa porque los delitos tipificados en la Convención de Palermo representan 21.3% de los delitos cometidos por personas adolescentes imputadas en 2019 (INEGI, 2020), mientras que este porcentaje aumenta a 55.9% cuando hablamos de los delitos por los cuales se encontraban internadas personas adolescentes el mismo año; lo que puede estar determinando este incremento es que más personas adolescentes son imputadas por el Ministerio Público o las Fiscalías por otros tipos de delitos como amenazas o daño a la propiedad, mientras que una mayor proporción termina siendo sentenciada con la privación de la libertad por la gravedad de los delitos, como homicidio o trata de personas; delitos en los que a su vez se suele involucrar la delincuencia organizada. Esta última observación se encuentra alineada con que la tasa de delitos por los que es internada la adolescencia es mayor entre los casos en los que se cometieron delitos tipificados en la Convención de Palermo, que en los casos en los que se cometió otro tipo de delitos.



Para concretar, la tasa de delitos por los que se encontraban internadas personas adolescentes en 2019 por cada 100 delitos imputados a adolescentes durante el mismo año, era más de cuatro veces mayor en los delitos en los que suele verse involucrado el crimen organizado (18.3) que en los demás tipos de delitos (3.9).

Este patrón se evidenciaba en los delitos de secuestro (306.8), feminicidio y homicidio (145) y trata de personas (125), en cuyos casos se observaron más privaciones de la libertad durante 2019 que imputaciones el mismo año. En contraste, en la misma fecha por cada 100 imputaciones a adolescentes, 4.2 privaciones de la libertad de adolescentes se registraron por otros tipos de robos, mientras 7.5 se debieron a otros delitos sexuales y 27.3 a otros delitos en materia de armas.

Por último, la tasa de privaciones de la libertad en 2019 por cada 100 imputaciones de delitos en 2018[2] fue mayor entre los hombres adolescentes que entre las mujeres adolescentes, tanto en los delitos tipificados en la Convención de Palermo (6 en las mujeres y 19.2 en los hombres) como en los demás tipos de delitos (1.3 entre las mujeres y 3.2 entre los hombres). Es decir, por cada 100 imputaciones, entre dos y tres veces más hombres adolescentes son privados de la libertad que las mujeres adolescentes. Esto último puede tener un sin número de causales y sería necesario analizar y evaluar desde la gravedad de cada caso, hasta las características de las muestras por género para poder hacer una inferencia.

[2] Para el cruce de estos datos, la información más actualizada disponible fue la de las privaciones de la libertad hasta 2019 y las imputaciones de delitos hasta 2018. Esto se tuvo que hacer debido a que en la fuente sobre las imputaciones hasta 2019 no se desagregan los tipos de delitos por sexo, lo que imposibilitó comparar los datos sobre los internamientos y las imputaciones de ese mismo año.



Conclusiones y recomendaciones

El compromiso del Estado mexicano de detectar, atender y prevenir el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes por la delincuencia organizada, a través de los datos oficiales, es débil. A la fecha no existen cifras oficiales sobre el número de víctimas de este fenómeno. Empero, esta investigación realiza un ejercicio de medición inicial que evidencia que, en 2019, más de la mitad de las personas adolescentes que se encontraban privadas de su libertad a nivel nacional se hallaban en esa condición por cometer delitos en los que suele estar relacionada la delincuencia organizada. Lo anterior presenta un panorama poco alentador para el logro de la meta 8.7 de los ODS que incluye medidas inmediatas y eficaces para erradicar, entre otros fenómenos desfavorables para la niñez y adolescencia, el reclutamiento y utilización.

La pregunta que vale hacerse es: **¿Cuántas personas adolescentes más debemos ver en esta situación para comenzar a tomar medidas más efectivas que protejan y garanticen sus derechos?**

Pero no solamente es necesario contabilizar a las probables víctimas de esta grave violación a los derechos de la infancia y la adolescencia. Se requiere también revisar de forma individual los 916 casos de estas personas adolescentes que podrían estar siendo revictimizadas por el Estado, al cumplir la condena por las y los integrantes de la delincuencia organizada que en un principio participaron en su reclutamiento y utilización para actividades ilícitas.

Además, es necesario prevenir que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de este fenómeno y atenderlas de manera diferenciada, de acuerdo con las características y necesidades que representan cada población. Se debe hacer un mayor esfuerzo para atender de manera focalizada los factores de riesgo asociados al reclutamiento, como por ejemplo, garantizar de manera efectiva el derecho a la educación (en particular la de quienes no estudian o están en riesgo de abandonar la escuela), así como una vida libre de violencia y explotación (con un especial énfasis en la población que se encuentra ocupada), al igual que trabajar en la garantía de los derechos al bienestar, a una vivienda digna y al acceso a los servicios básicos en un país en el que la mitad de la población entre 0 y 17 años de edad vive en situación de pobreza, además de otros muchos derechos humanos que forman parte de la obligación del Estado con las infancias y que hoy todavía siguen sin garantizarse plenamente.